

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

GENERALIDADES

Estas condiciones, así como las eventuales condiciones especiales acordadas en el contrato, rigen para todas las entregas y todos los servicios. Las condiciones de compra del cliente que sean distintas a las aquí establecidas no llegarán a formar parte del contrato al aceptar el pedido. Los contratos se perfeccionan, salvo en el caso de que se haya acordado lo contrario, mediante confirmación escrita del proveedor.

El proveedor se reserva el derecho de propiedad y el derecho de propiedad intelectual de todas las muestras, presupuestos, planos e información en forma material o inmaterial así como en forma electrónica. El comprador deberá adoptar todas las garantías y medidas necesarias para evitar el acceso de terceros a dichos elementos, que únicamente podrán facilitarse a dichos terceros previo consentimiento escrito del proveedor.

1.-PRECIOS Y OFERTAS.

Los precios se entienden, caso de no expresarse lo contrario, para mercadería situada en nuestro almacén, incluyendo el cargado de ésta, pero sin incluir el transporte al lugar de recepción, ni impuestos -que serán siempre a cargo del comprador-, así como tampoco la puesta en marcha cualquiera que sea el equipo y la aplicación.

Las ofertas incluyen solamente los materiales y artículos en ellas especificados. En el caso de que la venta se refiera a materiales en stock, su entrega queda supeditada a su disponibilidad hasta que se produzca su agotamiento.

Los precios ofertados son los que están en vigor durante la validez de la oferta.

En caso de entrega posterior al período de validez de la oferta los precios pueden sufrir variaciones y todos los materiales serán facturados con el precio vigente durante este nuevo período.

Los precios no incluyen, excepto notificación expresa, el montaje y la puesta en marcha de los materiales suministrados, los fluidos recomendados por los servicios técnicos de los fabricantes, los contenedores tanto rígidos como elásticos de los materiales, ni tampoco el estudio de implantación de los distintos materiales.

2.-ESTUDIOS, PLANOS Y DISEÑOS.

La información relacionada con la oferta, tal como planos diseños, dibujos, catálogos y/u otra documentación técnica, es solamente informativa y tienen como objeto dar una imagen general de los materiales en ellos descritos. Dicha información no formará parte del contrato, ni se considerará integrada en él, a menos que haya habido algún acuerdo por escrito. El vendedor no aceptará ningún tipo de responsabilidad por la inexactitud u omisión de dicha documentación.

El cliente deberá hacer siempre un estudio previo de compatibilidad y de montaje de los elementos en su instalación y será el único responsable de la puesta en conformidad de dicha instalación con las distintas reglamentaciones vigentes.

El proveedor se reserva el derecho de propiedad y de propiedad intelectual sobre todos los presupuestos, planos, esquemas y otras informaciones técnicas. El comprador deberá adoptar todas las garantías y medidas necesarias para evitar el acceso de terceros a dichos elementos, que únicamente podrán facilitarse a dichos terceros previo consentimiento escrito del proveedor.

3.-TRABAJOS IN SITU.

Los presupuestos de los trabajos realizados en el lugar de la obra del cliente son considerados orientativos, debido a las características particulares y especiales que pueden representar. Los precios consignados en dichos presupuestos no serán definitivos, salvo acuerdo definitivo entre las partes.

4.-REPARACIÓN.

Los trabajos de reparación no se empezarán hasta la aceptación escrita, por parte del Cliente, del presupuesto y de las condiciones que se establezcan.

En el supuesto de que el presupuesto no sea aceptado por el Cliente en el plazo de un mes, los gastos derivados del desmontaje, almacenaje, peritaje y portes correrán a cargo del cliente.

Si el cliente solicita la reparación antes de aceptar el presupuesto, los trabajos se llevarán a cabo lo antes posible y, por su parte, el cliente deberá aceptar el coste final de la reparación y proceder a su pago.

En caso de entregarse productos nuevos a cambio de la reparación, si esta estuviera fuera de garantía el cliente deberá aceptar el cargo correspondiente a la misma.

Los presupuestos de reparación siempre son orientativos y en ningún caso deben tomarse como precios finales, salvo acuerdo definitivo entre las partes.

5.-PLAZO DE ENTREGA.

El vendedor se reserva la facultad de rechazar un pedido en función de la disponibilidad de los productos. En este supuesto, lo comunicará al comprador a la mayor brevedad posible.

El plazo de entrega será acordado por las partes. Los plazos de entrega se calcularán desde la fecha de recepción de la confirmación del pedido. El vendedor no será responsable de las demoras en el suministro de toda o parte de la mercancía en el caso de fuerza mayor, tal como catástrofes naturales, limitaciones legales, huelgas, etc., o cualquier otra causa fuera de control. En el caso de darse alguna de las razones anteriormente citadas, el periodo de entrega se hará extensible al mismo periodo de tiempo que dure la causa que ha motivado el retraso. Sin embargo, si el periodo excediera de seis meses, el vendedor podrá cancelar la parte no enviada notificando previamente por escrito al comprador.

6.-DERECHO DE PROPIEDAD.

El vendedor mantiene la propiedad de la mercancía hasta que el comprador pague por completo su precio.

Será responsabilidad del comprador tomar las medidas necesarias para conservar en buen estado la mercancía hasta que haya sido pagada. El comprador no podrá vender los bienes a terceros hasta que haya pagado íntegramente el precio de su compra.

7.-GARANTÍA.

Trelleborg Sealing Solutions garantiza la calidad de sus productos contra todo defecto de fabricación durante un periodo de 12 meses desde la fecha de la entrega, a menos que se especifique otra cosa por escrito en el momento de la venta. Se considera producto defectuoso exclusivamente aquél que no cumpla las especificaciones técnicas de conformidad con la documentación entregada al comprador en el momento de la venta.

En relación con los productos defectuosos, Trelleborg Sealing Solutions aceptará como única responsabilidad u obligación el reemplazar o reparar, sin coste alguno para el comprador, la o las piezas defectuosas, siempre que la mercancía haya sido tratada adecuadamente y conforme a las indicaciones del vendedor en el momento de la venta. Trelleborg Sealing Solutions garantiza exclusivamente sus materiales, excluyendo cualquier responsabilidad por los defectos o perjuicios que éstos puedan provocar en instalaciones, maquinarias o circuitos. En ningún caso se responsabilizará de los accidentes personales o materiales, pérdidas de producción, o de cualquier otro daño indirecto que se pudiera producir.

Trelleborg Sealing Solutions no aceptará devoluciones pasados 15 días desde la entrega de la mercancía. En cualquier caso, toda devolución deberá ir acompañada de copia del albarán y ser solicitada por persona autorizada. Los gastos de transporte o envío derivados de dicha devolución correrán a cargo del comprador.

8.-RESERVAS DE PAGO POR GARANTÍA.

Independientemente de las condiciones de garantía de cada sociedad, no podemos aceptar el pago demorado de un porcentaje determinado en concepto de reserva de garantía.

9.-PORTES.

La mercancía se entiende siempre depositada en el domicilio del vendedor, incluso en operaciones condicionadas a la entrega en destino y la mercancía siempre viajará por cuenta y riesgo del comprador, siendo a su cargo inclusive los seguros adicionales que pudieran establecerse y los permisos especiales a que hubiera lugar.

10.-ENVÍOS DE EMERGENCIA.

Sea cual fuere el medio de transporte utilizado, avión, courier, régimen de equipajes, agencias especiales, mensajeros, etc., independientemente del importe de dicho servicio, el comprador correrá con todos los gastos extra, los de acarreos, de desplazamientos, y de comunicaciones que el servicio haya ocasionado.

11.-PEDIDOS ESPECIALES.

Todo pedido de material especial conlleva el correspondiente contrato entre comprador y vendedor, haciéndose constar en él las condiciones en que se efectúa la operación, la cual incluirá siempre un pago inicial con el pedido, normalmente un tercio, cuyo importe quedará siempre a favor del vendedor como indemnización en cualquier caso de anulación por parte del comprador, sin perjuicio de las reclamaciones que por Ley se puedan tener derecho.

12.-VENTA MÍNIMA.

Salvo acuerdo contrario entre las partes, se fija como valor mínimo de línea de pedido 40,00€. En cualquier caso, la primera venta siempre se realizará al contado.

13.-BONIFICACIONES POR PAGOS RÁPIDOS.

El pago al contado, o sea, cobro y entrega de mercancías al mismo tiempo, y el pago anticipado, o sea, entrega o envío de mercancía después de haber recibido su importe, podrán tener una bonificación máxima del 1%, salvo en el caso de que el comprador se encontrase en situación concursal.

Cualquier pago contra reembolso, pago a recepción factura mediante talón, o sistema similar por el que el comprador paga la mercancía al recibirla en su domicilio, no se considera pago al contado.

14.-PAGOS.

Los pagos se realizarán como máximo y salvo acuerdo expreso entre las partes, a 60 días desde la fecha de la factura y previa recepción de los informes positivos de crédito. Si el comprador no efectuara el pago de cualquiera de los suministros a su vencimiento, el vendedor está autorizado a suspender los envíos posteriores hasta que se realice dicho pago. Esta medida será de aplicación también en el caso de que el fallo en el pago del comprador o de empresas del mismo grupo se produzca en cualquier otro país. Cualquier cargo bancario asociado con el pago de la mercancía, así como los gastos de devolución de efectos en caso de impago, serán por cuenta del comprador. En caso de demora en el pago y sin perjuicio de otros derechos atribuidos al vendedor por la legislación en vigor, el comprador abonará al vendedor un interés de demora del 2% mensual desde la fecha de vencimiento de la factura.

15.-FORMA DE PAGO.

La forma de pago será mediante recibo domiciliado en la cuenta bancaria del comprado, transferencia a cuenta del vendedor o envío de cheque/pagaré.

16.-COBRO DE TALONES O RECIBOS DEVUELTOS O APLAZADOS.

Serán a cargo del librado:

- Gastos de devolución.
- Intereses del 1% mensual desde el día del vencimiento fallido hasta la fecha de cobro definitivo.
- Posible valor del timbre de nuevos documentos.
- Prima de seguro de crédito.

17.- FACTURACION.

El vendedor se reserva el derecho de hacer uso de facturas electrónicas, previo acuerdo con el comprador y según la legislación vigente a este respecto

18.-PAGOS COINCIDENTES EN VACACIONES.

Dado que nuestros compromisos de pago con los proveedores habituales nos obligan a atender los vencimientos durante el período de vacaciones, no podemos aceptar aplazamientos por este motivo.

El cliente podrá escoger:

- a) Pagar en su vencimiento dentro del período de vacaciones, mediante pagaré enviado con antelación y domiciliada sobre cuenta bancaria en dicha fecha.
- b) Aplazar el pago al mes siguiente de vacaciones, con el recargo del 1%.
- c) Adelantar el pago al mes anterior de vacaciones, con la bonificación del 1 %.
- d) Pagar el 50% el mes anterior y el 50% el posterior de vacaciones, sin recargo alguno.

19.-DERECHO APLICABLE Y JURISDICCIÓN.

Las relaciones jurídicas entre el vendedor y el comprador están sujetas al derecho español.

El tribunal competente será el del domicilio del vendedor. Sin embargo, el vendedor podrá optar por interponer las acciones legales correspondientes en el domicilio del comprador.